

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 223.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 01 de diciembre del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Escobar: Sr. Director General de Hidráulica, Ing. Elio R. MÉNDEZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián Civitarese; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco Cruz TOLEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): Sra. María Alejandra DABUSTI y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/16 al 08/01/17, será responsabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Avellaneda la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

15/DICIEMBRE/16

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación de la A.PLA sobre las Acciones llevadas a cabo por la Comisión en el periodo 2016.

B) OBRAS:

1. Evaluación por parte de los Municipios de la propuesta de AySA para la implementación del nuevo procedimiento para el tratamiento de los EIAs de las obras de la concesión.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

Se acuerda comenzar por el punto B) 2. del Orden del Día, teniendo en consideración que está presente el Sr. Miguel Servera de la Dirección de Infraestructura de AySA. El Ing. Rafael BARRA ARAUJO, comienza la presentación sobre el Estado de Situación y Avance de Obras en Ejecución, Contratadas y en Licitación al 30 de Septiembre de 2016.

B)2. Presenta un Resumen general de las grandes obras finalizadas al 2016 de agua y de cloacas por región.

Una vez finalizada la presentación responde todas las inquietudes planteadas y se le agradece la misma.

A) 1. El Secretario de Actas, procede a la lectura de las Actas N° 221 y 222 de las reuniones anteriores y no habiendo objeciones se aprueban y se firman.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Informa que la A.PLA está coordinando con AySA y los Municipios reuniones en Almirante Brown, Ezeiza y Esteban Echeverría, por el tema Subcomisión de Seguridad de Instalaciones Sanitarias (Vandalismo). Están coordinando las mismas para realizarlas a la brevedad posible teniendo en cuenta la situación actual. También informa que están suspendidos hasta el 03/12 Lomas de Zamora y Tres de Febrero. Indica que se están acercando las reuniones de Enero y Febrero y a la vez sugiere que por favor remitan los días que se encontraran de vacaciones para ajustar las fechas para el quórum. Como es costumbre, en la última reunión del año se hará un informe general de lo actuado en las reuniones de este cuerpo colegiado. Se está programando realizarla en el Municipio de Quilmes.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Escobar y Quilmes, asumirán tal responsabilidad.

B)1. El Lic. Walter MENDEZ informa que hace tres reuniones atrás, la Arq. Mariana Carriquiriborde realizó una presentación sobre una propuesta de tratamiento de los EIA's y la Comisión Asesora se comprometió a dar su opinión sobre el mismo. El Municipio de Vicente López ya respondió y sería conveniente que para la próxima reunión tuviesen las respuestas de los restantes municipios. Algunos representantes comentan la postura de su municipio pero se decide en general que el tema sea abordado en la próxima reunión de Comisión.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de la A.PLA sobre las Acciones llevadas a cabo por la Comisión en el periodo 2016, y b) Evaluación por parte de los Municipios de la propuesta de AySA para la implementación del nuevo procedimiento para el tratamiento de los EIAs de las obras de la concesión.

Siendo las 13 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 15 de diciembre del año 2016 a las 10.30 horas en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.